



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

06 MAYO 2002

RES. H. N°

527 - 02

Expte. N°4586/01

VISTO:

La ausencia por viaje de la Sra. Decana, Lic. Catalina Buliubasich para cumplir con requerimientos propios de la cátedra a su cargo, Procesos Sociales de América II;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé en su art. 115, capítulo III, título VI: del Gobierno de las Facultades; la situación aquí planteada;

Que con objeto de continuar con el normal desarrollo de las tareas académicas y administrativas de esta Unidad Académica, es necesario encomendar el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Sra. Vicedecana, Prof. Zulma Palermo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

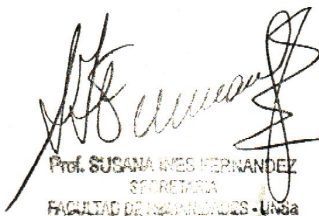
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

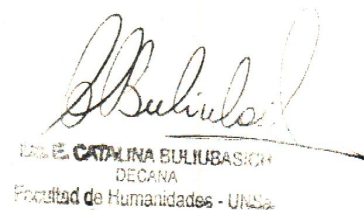
ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Prof. ZULMA PALERMO, LC.N° 3.779.243, Vicedecana de la Facultad de Humanidades, a partir del 08 de mayo de 2002 y hasta el reintegro de la Señora Decana.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER y COMUNICAR al Consejo Superior, Sr. Rector, Escuelas y Departamentos de la facultad y C.U.E.H.

161-02


Prof. SUSANA DIAS HERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa